

administración local**AYUNTAMIENTOS****PIEDRABUENA****ANUNCIO**

Información pública del acuerdo de expropiación forzosa de bienes para la construcción de una vía verde que permitirá conectar el casco urbano, desde la zona del Polígono Industrial La Pajarilla, hasta el Río Bullaque.

Por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 29 de octubre de 2020, se ha formulado la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente, según figuran en el ANEXO, afectados por el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras de construcción de una vía verde que permitirá conectar el casco urbano, desde la zona del polígono industrial La Pajarilla, hasta el Río Bullaque.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación, a fin de que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, pudiendo aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

En los casos de oposición a la ocupación o a la disposición de los bienes o derechos, por motivos de forma o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la relación publicada.

Los escritos de alegaciones se dirigirán al Ayuntamiento de Piedrabuena, Plaza de Mayor, nº1, C.P. 13100.

La relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en las oficinas municipales, en horario de 9 a 14 horas.

ANEXO

Relación de bienes afectados:

FINCA Polígono 17 Parcela 2610.

Referencia Catastral: 13063A017026100000WI.

Propietario: Jiménez Navas Manuela, N.I.F. XXX6444XA.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2610.
- Paraje: Vega.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 271,98 m².

Valoración: 1.120 €.

Finca Polígono 17 Parcela 2611.

Referencia Catastral: 13063A017026110000WJ.

Propietario: Medina Rodríguez Ana María, N.I.F. XXX964XZ.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Propietario: Medina Rodríguez M^a Dolores Manuela, N.I.F. XXX930XW.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2611.
- Paraje: Vega.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 191,84 m².

Situación jurídica: Libre de cargas.

Valoración: 420 €.

Finca Polígono 17 Parcela 2612.

Referencia Catastral: 13063A017026120000WE.

Propietario: Medina Rodríguez Ana María, N.I.F. XXXX964XZ.

Propietario: Medina Rodríguez M^a Dolores Manuela, N.I.F. XXXX301W.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2612.
- Paraje: Vega.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 215,00 m².

Situación jurídica: Libre de cargas.

Valoración: 420 €.

Finca Polígono 17 Parcela 2613.

Referencia Catastral: 13063A017026130000WS.

Propietario: Medina Rodríguez Ana María, N.I.F. XXXX643Z.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2613.
- Paraje: Vega.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 470,00 m².

Valoración: 980 €.

Finca Polígono 17 Parcela 2614.

Referencia Catastral: 13063A017026140000WZ.

Propietario: Medina Rodríguez Ana María, N.I.F. XXXX643Z.

Propietario: Medina Rodríguez M^a Dolores Manuela, N.I.F. XXXX301W.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2614.
- Paraje: Vega.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 251,54 m².

Valoración: 700 €.

Según Catastro. No consta inscripción en el Registro.

Finca Polígono 17 Parcela 2654.

Referencia Catastral: 13063A017026540000WB.

Propietario: Flores Leal Anastasia Petra [Herederos] N.I.F. XXXX961Z.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2654.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 47,98 m².

Valoración: 70 €.

Según Catastro. No consta inscripción en el Registro.

Finca Polígono 17 Parcela 2653.

Referencia Catastral: 13063A017026530000WA.

Propietario: Ortega Ortega Antonio, N.I.F. XXXX900S.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2653.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 154,93 m².
- Situación jurídica: Libre de cargas.

Valoración: 280 €.

Finca Polígono 17 Parcela 2652.

Referencia Catastral: 13063A017026520000WW.

Propietario: Bermejo Rodríguez Ángel, N.I.F. XXXX905Z.

Propietario: María Paz Jiménez Jiménez, N.I.F. XXXX352W.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2652.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 67,43 m².

Situación jurídica: Libre de cargas.

Valoración: 140 €.

Finca Polígono 17 Parcela 2651.

Referencia Catastral: 13063A017026510000WH.

Propietario: Bermejo Rodríguez Ángel, N.I.F. XXXX905Z.

Propietario: María Paz Jiménez Jiménez, N.I.F. XXXX352W.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2651.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 36,20 m².

Situación jurídica: Libre de cargas.

Valoración: 70 €.

Finca Polígono 17 Parcela 2650.

Referencia Catastral: 13063A017026500000WU.

Propietario: Ciudad Albalate Faustino, N.I.F. Desconocido.

Domicilio en Desconocido.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2650.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 99,38 m².

Valoración: 210 €.

Según Catastro. No consta inscripción en el Registro.

Finca Polígono 17 Parcela 2649.

Referencia Catastral: 13063A017026490000WW.

Propietario: Rodrigo Rodrigo José [Herederos de] N.I.F. XXXX538N.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2649.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 170,00 m².

Valoración: 280 €.

Según Catastro. No consta inscripción en el Registro.

Finca Polígono 17 Parcela 2646.

Referencia Catastral: 13063A017026460000WZ.

Propietario: Avileo García Gregorio, N.I.F. XXXX458A.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2646.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 175,20 m².

Valoración: 210 €.

Según Catastro. No consta inscripción en el Registro.

Finca Polígono 17 Parcela 2645.

Referencia Catastral: 13063A017026450000WS.

Propietario: Pérez Tarazaga Antonio [Herederos de] N.I.F. XXXX959L.

Descripción de la finca:

- Situación: Polígono 17 Parcela 2645.
- Paraje: Mesa.
- Clasificación: Suelo no urbanizable (rústico).
- Superficie a ocupar en m²: 126,80 m².

Situación jurídica: Libre de cargas.

Valoración: 140 €.

En Piedrabuena, 2 de noviembre de 2020.- El Alcalde, José Luis Cabezas Delgado.

Anuncio número 3040

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>